

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

15101 *ORDEN PRE/2424/2007, de 1 de agosto, por la que se modifica la composición del Jurado previsto en la Orden PRE/1366/2007, de 10 de mayo, por la que se convocan los Premios de Investigación e Innovación Tecnológica en la Lucha contra la Contaminación Marítima del Litoral para el año 2007.*

En el apartado undécimo.1 de la Orden PRE/1366/2007, de 10 de mayo, por la que se convocan los Premios de Investigación e Innovación Tecnológica en la Lucha contra la Contaminación Marítima del Litoral, para el año 2007, figura la composición del Jurado que ha de evaluar los trabajos presentados por los candidatos a la obtención de los mencionados premios.

Debido al cambio de destino de la Secretaría de dicho Jurado, doña Amelia Cragh López, Vocal Asesora del CEPRECO, se nombra en su lugar a doña Virginia Castiñeira Fernández, Directora Adjunta del CEPRECO.

Madrid, 1 de agosto de 2007.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

15102 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo 1/74/2006, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Cuarta, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo (Sección Cuarta), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, contra el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Secretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia, Diego Chacón Ortiz.

15103 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo 2/308/2006, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Quinta, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo (Sección Quinta), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por Cerámica Vidal Beneyto, S.L., contra Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de enero de 2005, por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión a las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto-ley 5/2004, de 27 de agosto.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes

tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Secretario General Técnico del Ministerio de la Presidencia, Diego Chacón Ortiz.

MINISTERIO DE CULTURA

15104 *ORDEN CUL/2425/2007, de 3 de julio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre diecisiete lotes de billetes del Banco de España, subastados por la Sala Cayón, en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Cayón, en Madrid, el día 28 de junio de 2007, con los números y referencia descritos en la relación adjunta.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de veintinueve mil ciento tres euros (29.103 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Arqueológico Nacional, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Lo digo a usted para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 2007.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

Relación que se cita

Lote 52. Billeto de 1.000 pesetas del Banco de España, de la emisión de 1 de mayo de 1895. Precio de remate: 2.700 €.

Lote 56. Billeto de 100 pesetas del Banco de España, de la emisión de 24 de junio de 1898. Precio de remate: 3.100 €.

Lote 60. Billeto de 50 pesetas del Banco de España, de la emisión de 25 de noviembre de 1899. Precio de remate: 600 €.

Lote 61. Billeto de 100 pesetas del Banco de España, de la emisión de 1 de mayo de 1900. Precio de remate: 1.900 €.

Lote 71. Billeto de 50 pesetas del Banco de España, de la emisión de 24 de septiembre de 1906. Precio de remate: 140 €.

Lote 86. Billeto de 500 pesetas del Banco de España, de la emisión de 15 de julio de 1907, con representación del Alcázar de Segovia en el reverso. Precio de remate: 3.000 €.

Lote 145. Billeto de 50 pesetas del Banco de España, de la emisión de 22 de julio de 1935, con representación, en el anverso, del busto de Santiago Ramón y Cajal. Precio de remate: 500 €.

Lote 181. Prueba calcográfica en papel del reverso del billete de 5.000 pesetas del Banco de España, de la emisión de 11 de junio de 1938. Precio de remate: 10.000 €.

Lote 236. Billeto de 500 pesetas del Banco de España, de la emisión de 20 de mayo de 1938, con representación de la catedral de Santiago de Compostela en el reverso. Precio de remate: 870 €.

Lote 240. Billeto de 25 pesetas del Banco de España, de la emisión de 9 de enero de 1940, con representación del busto de Juan de Herrera y una vista del Patio de Evangelistas, del Monasterio de El Escorial, en el anverso. Precio de remate: 315 €.

Lote 243. Billeto de 500 pesetas del Banco de España, de la emisión de 9 de enero de 1940, con representación del retrato de D. Juan de Austria en el anverso y de un fragmento del cuadro «La batalla de Lepanto» en el reverso. Precio de remate: 720 €.

Lote 249. Billeto de 1 peseta del Banco de España, de la emisión de 1 de junio de 1940, dedicada a Hernán Cortés. Precio de remate: 100 €.

Lote 250. Billeto de 1 peseta del Banco de España, de la emisión de 4 de septiembre de 1940, con representación de la carabela Santa María en el anverso. Precio de remate: 50 €.

Lote 251. Billeto de 5 pesetas del Banco de España, de la emisión de 4 de septiembre de 1940, con representación del Alcázar de Segovia en el anverso. Precio de remate: 58 €.